

## **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA BARREDORA**

### **1- OBJETO DEL CONCURSO**

Es objeto de este concurso el suministro de una máquina barredora de aspiración autopropulsada

### **2- PRECIO DE LICITACIÓN:**

El precio de licitación para la compra de una máquina barredora es de ciento cuatro mil seiscientos ochenta y cinco Euros, 104.685,00 Euros, exceptuado el IVA, e incluidos todo tipo de impuestos y gravámenes a los que está sometida la operación de suministro, así como el coste de matriculación y de la obtención del certificado de haber pasado la Inspección Técnica de la barredora.

### **3- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, REQUISITOS OBLIGATORIOS**

Las ofertas han de incluir y justificar suficientemente todas las características que se definen como obligatorias, a demás han de presentarse en castellano y el incumplimiento de alguno de estos dos requisitos determina la exclusión de la oferta de este procedimiento de adjudicación

Son características obligatorias las siguientes:

- El motor ha de ser Diesel o turbo diesel, Euro 5.  
La potencia nominal ha de ser como mínimo de 80 CV, se ha de suministrar su curva o puntos relevantes de potencia en CV y del par motor en función de las r.p.m. a la que trabaja. Los valores de emisión han de cumplir la normativa vigente y deberá ser acreditado dicho cumplimiento.
- La tolva ha de ser de acero inoxidable o de acero al cromo-níquel inoxidable.  
La capacidad bruta de la tolva ha de ser mayor o igual a 1.800 litros y la altura de vaciado ha de ser mayor o igual a 1.300 Mm.
- Ruido.

La máquina ha de cumplir la normativa vigente (RD 212/200, EN ISO 3744, Directiva Europea 2.000/14/CE de emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre, incorporando el marcado de nivel de potencia acústica máxima asegurada con la correspondiente declaración de conformidad CE. Certificaciones que han de ser emitidas por una entidad certificadora de reconocido prestigio.

- Ha de disponer como mínimo dos cepillos accionados hidráulicamente, de un diámetro mayor o igual que 800 Mm., con el número de r.p.m. variables. (Especificar el rango de dichas r.p.m.). Los cepillos han de presentar movimientos independientes y flotantes, para una correcta adaptación a los pavimentos irregulares, especificar el ancho de barrido.
- El sistema de barrido ha de ser programable.
- El equipo de aspiración y tolva han de estar unidos al chasis conformando una estructura no intercambiable.
- La cabina ha de llevar incorporado un sistema de control del sistema de barrido.
- El peso total autorizado ha de ser menor o igual que 4.500 Kg.
- La anchura de barrido ha de ser mayor o igual a 2.500 Mm. y la boquilla de aspiración ha de ser flotante
- Se ha de especificar el radio de giro interior de la máquina barredora ofertada, y si los cepillos incorporados son direccionales y el grado en el que lo son.
- El depósito de agua limpia, ha de ser de una capacidad aproximada a 300 litros. Y el depósito de agua de recuperación ha de ser de una capacidad del orden de 150 litros.
- La alimentación de las boquillas ha de ser controlada eléctricamente.
- La velocidad de trabajo máxima ha de ser mayor o igual a 10 Km./hora.
- La velocidad de transporte ha de estar limitada a 40 Km./hora
- El nivel máximo superable ha de ser mayor o igual que el 30%
- La cabina ha de constar de dos plazas  
El vehículo ha de poseer un sistema de suspensión  
El puesto del conductor ha de ir al lado derecho según el sentido de avance de la barredora  
El asiento y el volante han de ser ajustables.  
Los elementos de control y de operación han de ser ergonómicos.  
Ha de tener incorporado el sistema de calefacción y ventilación variables..  
La cabina ha de poseer parasoles, limpia y lava parabrisas.
- La máquina ha de poseer amarres-enganches en el chasis para su elevación y carga con grúa
- La transmisión ha de ser hidrostática con dos velocidades.

- La dirección ha de ser hidráulica o hidrostática.
- Los frenos han de ser dinámicos a través de tracción hidrostática o de frenado hidráulico.
- El sistema eléctrico ha de ser de los 12 voltios.
- Esta máquina ha de ser rotulada con el escudo y el texto relativo a la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena pintado y la máquina será pintada y serigrafiada con los colores propios de la Mancomunidad y dispuestos estos conforme al diseño que la entidad suministrará al adjudicatario.
- Emisora Motorola DM-3401 VHF DMR, digital y analógico, potencia 25 wat, display básico de 2 números, incorpora receptor GPS. Antena dual VHF y GPS
- La máquina incorporará rueda de repuesto y soporte para ésta, triángulos de señalización y 2 chalecos reflectantes
- Faro giratorio y avisador acústico de marcha atrás con función mute.
- Mangote de aspiración superior.
- Los concursantes han de entregar de forma obligatoria la certificación del nivel de potencia acústica máxima garantizada de la máquina barredora, debidamente acreditada por una entidad certificadoras homologada
- El vehículo y/o maquinaria deberá cumplir con todas las normativas y reglamentaciones relacionadas con la Circulación de Vehículos a Motor en vías públicas y las de seguridad y las de salud.

#### **4.- Formación del personal**

- Una vez depositado el vehículo en nuestras instalaciones, el adjudicatario se compromete a formar por su cuenta a los encargados de la utilización de la maquinaria, así como a los mecánicos en el campo de las reparaciones con los medios necesarios para el correcto aprendizaje del funcionamiento, reparación y mantenimiento de los equipos, así como a los conductores de los vehículos, para el correcto aprendizaje del uso y mantenimiento diario del equipo.

La formación será como mínimo de dos días en proceso continuo. Todos los gastos ocasionados con motivo de esta formación, correrá a cargo del adjudicatario.

#### **5.- Mantenimiento:**

Deberá detallarse el servicio de asistencia técnica que el concursante es capaz de prestar a Badesa SAU. , detallando los medios materiales y humanos de que dispone para este servicio postventa.

#### **6.- Precio de los repuestos:**

El adjudicatario del presente concurso se compromete a garantizar durante 10 años el suministro de los elementos de reposición.

La oferta en el anexo incluirá el precio de todos los repuestos tarifados.

El adjudicatario se compromete a actualizar el precio de los repuestos tarifados a lo largo de la vida estimada del suministro, que es de diez años, conforme al incremento del IPC general anual del Estado.

#### **7.- PLAZO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA**

El plazo máximo de entrega será de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción.

#### **8.- Lugar de entrega de la máquina.**

La unidad ha de ser entregada en la Estación de Transferencia que posee Badesa SAU. en el Municipio de Eibar, en la carretera de Elgeta, matriculada y con la Inspección Técnica de Vehículos pasada,.

#### **9.- Recepción de la máquina**

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas operativas que la sociedad Badesa SAU. determine y que estarán orientadas a la verificación del producto entregado en relación con las características ofertadas por los suministradores.

Si los resultados son satisfactorios, la sociedad Badesa SAU. dará por recibido el suministro, comenzando entonces a contar el plazo de garantía y el plazo de pago.

#### **10.- Documentación a entregar:**

El adjudicatario del concurso entregará la siguiente documentación

- Declaración de Conformidad y Marcado CE: (R.D. 1435/1992).

- Original y copia de la ficha técnica del vehículo y placas de matricula, las cuales estarán colocadas en el vehículo.
- Copia de la chapa de identificación y características de la máquina.
- El fabricante indicará en las frecuencia de las inspecciones y mantenimientos a efectuar. En su caso, indicará las piezas que puedan desgastarse más habitualmente así como los criterios para su sustitución.
- Se entregarán tres juegos de manuales de instrucciones de uso, mantenimiento, reparación y catálogo de repuestos, despiece con sus precios tarifados, así como los esquemas de los circuitos hidráulicos y eléctrico- electrónicos, con identificación de componentes. Todo ello en soporte magnético (Word, Excel o PDF).
- Hojas de check-list de tareas de mantenimiento en soporte magnético (Word o PDF).
- Las certificaciones de calidad, de medio ambiente etc. que posea.

#### **11.- Normativa.**

La barredora ha de cumplir con la normativa vigente referida a la circulación de vehículos en la vía pública, a la seguridad de las máquinas, a la emisión de partículas contaminantes y a la emisión de gases.

#### **12.- Matriculación.**

- La máquina tendrá que ser entregada matriculada por el suministrador con su matricula como vehículo, estando incluido dentro del precio del suministro todos y cada uno de los gastos correspondientes a la matriculación. Además las placas de matricula estarán colocadas en el vehículo, incluyendo sus soportes.

#### **13.- Mejoras :**

Se valorarán como mejoras:

- Que la máquina venga dotada de un sistema de aire acondicionado
- Que la máquina venga dotada con un equipo de engrase centralizado automático para todos los puntos de engrase.

#### **14.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de una fórmula

- a) **OFERTA ECONÓMICA:** hasta un máximo de 50 puntos.

La proposición económica más baja obtendrá 50 puntos, aplicándose a las restantes proposiciones la siguiente fórmula:

Puntos asignados a la oferta  $i = (\text{Proposición económica más baja} / \text{Proposición económica } i) \times 50$

**b) GARANTÍA:** hasta un máximo de 5 puntos

Es obligatorio ofertar una garantía total mínima de dos años, en lo referido a mano de obra y de los materiales, por este concepto se podrá asignar hasta un máximo de 5 puntos, teniéndose en cuenta para su determinación los años completos de garantía total ofertada.

Se asignarán los puntos según los siguientes valores:

- A una garantía total de 2 años se le asignarán 0,0 puntos
- A una garantía total de 3 años se le asignarán 1,5 puntos
- A una garantía total de 4 años se le asignarán 3,0 puntos
- A una garantía total de 5 años se le asignarán 5,0 puntos

Criterios cuya adjudicación de puntos resulta de la aplicación de criterios subjetivos:

**d) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 40 puntos

Se valorarán y puntuarán las siguientes características:

- El sistema de barrido y su control, el ancho de barrido, la maniobrabilidad y operatividad de los cepillos, las características del sistema de aspiración. Hasta un máximo por este concepto de 13 puntos.
- La robustez y resistencia del chasis, su sistema de suspensión, características generales de la cabina, insonorización de ésta, control de los parámetros de funcionamiento de la máquina, Hasta un máximo por este concepto de 10 puntos.
- Motor: su potencia y par especificando al nº de rpm que se consiguen dichos resultados. Hasta un máximo por este concepto de 6 puntos.
- Características físicas y constructivas de la tolva y de los depósitos de agua limpia y sucia, sus capacidades, así como la carga útil de la tolva expresada en Kg. Hasta un máximo por este concepto de 6 puntos.
- Radio de giro interior. Hasta un máximo de 5 puntos.

**e) Mejoras:**

Se asignará por este concepto hasta un máximo de 5 puntos

Por la incorporación de:

- Aire acondicionado ..... 4 puntos
- Equipo de engrase centralizado automático para todos los puntos  
de engrase ..... 1 punto